

Dirección General de Mercados e Inversores

CNMV

Pº de la Castellana nº 19

Madrid

El Prat de Llobregat, 29 de Abril de 2005

Muy Sr. nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

Inicio Cotización oficial de las Obligaciones Convertibles emitidas en la 1ª Emisión de Obligaciones Convertibles SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. 2005

El próximo lunes 2 de mayo de 2005 comenzarán a cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del mercado electrónico de Renta Fija, las 386.833.330 Obligaciones Convertibles emitidas el pasado 13 de abril de 2005.

Inicio Período de Conversión Inicial Excepcional

Como consecuencia del inicio de cotización oficial de las Obligaciones y según lo previsto en las condiciones de la emisión recogidas en el Folleto Informativo de la misma, el día 3 de mayo de 2005, dará comienzo el Período de Conversión Inicial Excepcional, que tendrá una duración de 30 días, es decir, hasta el día 1 de junio de 2005, ambos incluidos.

Los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en este Período deberán solicitar dentro de dicho plazo la conversión de sus Obligaciones, acudiendo a su banco o agencia de valores donde tengan depositadas las obligaciones a través de una orden de conversión irrevocable. La Compañía deberá llevar a cabo la emisión de las nuevas acciones en el plazo máximo de los treinta (30) días siguientes a la finalización de dicho Período de Conversión Inicial.

Una vez sea efectiva la modificación del valor nominal de las acciones de SPS, abajo indicado, la relación de canje de las Obligaciones Convertibles emitidas en la 1ª Emisión de Obligaciones Convertibles 2005 de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., queda ajustada en la siguiente proporción: una (1) acción nueva por cada **diez (10)** Obligaciones Convertibles.

Modificación del valor nominal de las acciones de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (Contrasplit)

Como continuación del Hecho Relevante remitido en fecha 11 de abril de 2005, mediante el cual se comunicaba la modificación del valor nominal de las acciones de la compañía (Contrasplit), sin alteración de la cifra de capital social, en las condiciones indicadas en el mismo, mediante el presente escrito, se comunica la **fecha de efecto** del mismo:

Fecha de efecto: La fecha prevista para que comiencen a cotizar las nuevas acciones ha sido fijado para el día 9 de mayo de 2005.

Tratamiento de las fracciones: Aquellos accionistas que posean un resto de acciones inferior a diez, podrán adquirir acciones para completar el número de acciones establecido en la relación de canje o transmitir las acciones sobrantes a otros accionistas o bien agruparse entre ellos, para el canje de las acciones actuales en circulación por las nuevas acciones a emitir. En caso de que, al cierre de la sesión del día anterior (es decir el día 6 de mayo de 2005) a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, aún quedaran restos de acciones, se ha otorgado un mandato a RIVA Y GARCÍA-1877, S.V., S.A., para que adquiera los citados restos al precio de cotización de la acción al cierre del citado día (es decir el día 6 de mayo de 2005), sin coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, para proceder a su posterior canje.

Entidad Agente: RIVA Y GARCÍA-1877, S.V., S.A.
C/ Diputación nº 246, 08007 Barcelona
Tf. 93 270 12 12 – Fax 93 270 12 14
e-mail: bcn@rivaygarcia.es

Atentamente le saluda,

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado
Service Point Solutions, S.A.